

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2009 sobre autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8357. (2009084811)

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario: Eléctricas Pitarch Distribución, S.L.U., con domicilio en: Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2, Cáceres.

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: C.T. 4 Vegas del Mocho.

Final: C.T. 8 Proexsa.

Términos municipales afectados: Cáceres.

Tipo de línea: subterránea.

Tensión de servicio en kV: 13,2.

Longitud total en km: 2,35.

Emplazamiento de la línea: zonas Vegas del Mocho, Sup. 2.2 y Proexsa.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipos: interiores.

Núm. transformadores: 8.

Potencia parcial: 8.000.

Potencia total en kVAS: 8.000.

Término municipal: Cáceres.

Calle o paraje: SUP 2-2 (Nueva Ciudad).

Finalidad: suministro a la Urbanización SUP 2-2 (Nueva Ciudad).

Referencia del expediente: 10/AT-8357.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera sito en Edificio Múltiple, 3.ª planta, en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Igualmente, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 24 de noviembre de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra de "Gimnasio, comedor, ascensor y reformas varias en el Colegio Público Cruz Valero, en Fuente del Maestre". Expte.: OBR0901055. (2009063783)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR0901055.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Gimnasio, comedor, ascensor y reformas varias en el Colegio Público Cruz Valero, en Fuente del Maestre.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Fuente del Maestre.
- d) Plazo de ejecución: 10 meses desde el día siguiente de la comprobación del replanteo.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

Criterios objetivos de adjudicación: Son los indicados en el apartado c) del Cuadro Resumen de Características que precede al PCAP.

Criterios cuya valoración es automática:

- Evaluación de la oferta económica.
- Subcontratación.

Criterios cuya valoración depende de un juicio de valor:

- Memoria constructiva, calidad y programa de trabajo.